MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
16 SEP 2022
Exp. 191194 Letra 1147

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.141/22
Ordenanza	3.419
Sesión	14° Ordinaria
Fecha	14/09/2022

ORDENANZA Nro. 3.419 :

VISTO:

El Expediente Nro. 11.141/22 relacionado con la nota presentada por familiares de alumnos, docentes, equipo de orientación escolar y equipo directivo del Jardín de Infantes Nro. 901 "Gabriela Mistral".-

Que mediante la referida presentación dan a conocer la estructura pedagógico – didáctica llevada a cabo por las tres secciones de ambos turnos del establecimiento educativo, denominado "Turistas en Arrecifes" y;

CONSIDERANDO:

Que la experiencia llevada a cabo por el establecimiento educativo tiene como propósito asegurar a sus alumnos la enseñanza de conocimientos socialmente significativos basados en la ampliación y profundización de experiencias extraescolares fomentando nuevos aprendizajes en lo concerniente a la ciudad y el turismo.-

Que el proceso de investigación tuvo sus inicios a través de recorridos realizados por los alumnos partiendo desde la Institución rumbo a distintos puntos de la ciudad (Plaza Mitre, Balneario Municipal, Viejo Molino, Circuito Costanero); pero en el rol de "turistas" conociendo la historia de cada lugar y su atractivo turístico, para descubrir belleza, donde otros ven rutina.-

Que además el alumnado dialogó con referentes del área de turismo y de la Dirección de Cultura y Educación del Municipio de Arrecifes, junto al guía de turismo local Señor Hugo Páez, despertando la interacción y un gran interés en los alumnos y docentes.-

Que a partir de esa serie de encuentros surge que el distrito de Arrecifes no cuenta con un recuerdo "souvenir" para que los turistas puedan conservar un testimonio de su visita a nuestra ciudad.-

Que surge entonces el proyecto "Recuerdos de Turistas", donde a través de una convocatoria a distintos artistas locales, tal el caso de Luis Budnik, Eduardo Romero, Miriam Ferreira, Ana María Deferrari y Luis Zacaria, mostraron a los niños algunas de sus obras, técnicas de trabajo y materiales, fueron los elementos motivadores para la realización del futuro recuerdo de la ciudad de Arrecifes.-

Que a partir de allí comienza la tarea de selección del lugar que formará parte del elemento constitutivo que dará vida al futuro souvenir y los tipos de materiales a utilizar.-

Que el proceso de selección se llevó a cabo a través de un sistema de votación abierta a la comunidad educativa (familias, alumnos, docentes, equipo directivo, auxiliares, profesores, etc.), con la participación de los artistas locales involucrados en la temática, representantes de la Municipalidad de Arrecifes, la inspectora Jefe Distrital y del nivel inicial de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires y alumnas del curso de Coordinador Turístico del Centro de Formación Profesional de Arrecifes.-

Que del certamen se seleccionaron 5 bosquejos de los más votados, de los cuales 3 reunían los requisitos para participar de la votación abierta a la comunidad local a través de la red social Facebook y portales de noticias.-

Que por otra parte las autoridades educativas han planificado la realización de un viaje Educativo – Turístico el cual tiene directa vinculación con el contenido del Programa "Recuerdos de Turistas".-

Que tal como lo ha expresado el Honorable Cuerpo en reiteradas oportunidades, es un deber ineludible del estado Municipal brindar apoyo a este tipo de iniciativas.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declarase de Interés Legislativo, Municipal y Cultural el Programa denominado "Turistas en Arrecifes" que lleva a cabo la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nro. 901 "Gabriela Mistral" de esta ciudad de Arrecifes.-

Artículo 2°: Los gastos que demande el cumplimiento del Programa denominado "Turistas en Arrecifes", a cargo de la comunidad educativa del Jardín de Infantes Nro. 901 "Gabriela Mistral" de esta ciudad de Arrecifes; será solventado en su totalidad por el Departamento Ejecutivo Municipal, siendo imputados a las partidas que correspondan, según el objeto del gasto del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 14° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Arrecifes, 15 de Septiembre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO ★ ARRECIFES ★ DELIBERANTE

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante